



rrp/mrb
S.128ª/372ª

Oficio N° 20.175

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina, correspondiente al boletín N° 16.577-24:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.- Declárase el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina.

Artículo 2.- El Estado promoverá la defensa de los derechos inalienables del pueblo palestino de conformidad con el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.”.



Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados